

D E C R E T O :

UNICO.—La Delegación de la República Dominicana a la XVI Reunión Ordinaria del Comité Permanente de Seguridad Social, que tendrá lugar en Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, durante los días del 9 al 12 de noviembre de 1969, estará integrada de la siguiente manera:

Dr. Federico Máximo Sméster, Secretario de Estado sin Cartera; Director General del IDSS, Presidente; Dr. Angel S. Chan Aquino, Representante Gubernamental ante el Consejo Directivo del IDSS, Suplente; Dr. Miguel A. Brito Mata, Representante Patronal ante el Consejo Directivo del IDSS, Miembro; Luis Henry Molina, Representante Laboral ante el Consejo Directivo del IDSS, Miembro; Dr. José Patxot Vallejo, Asesor Médico del Poder Ejecutivo, Miembro; Dr. Francisco Brugal Muñoz, Secretario General del IDSS, Miembro; Dr. Sergio A. Taveras Fermin, Director Médico del IDSS, Miembro; Lic. Carlos Julio Matos, Asesor Técnico del IDSS, Miembro; Dr. Aulio Brea, Jefe de Investigación y Enseñanza del Hospital Dr. Salvador B. Gautier, Miembro; y Dr. Julio Sanz Camarena, Director del Hospital Dr. Salvador B. Gautier, Miembro.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los diecisiete días del mes de octubre del año mil novecientos sesenta y nueve, años 126º de la Independencia y 107º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Decreto Nº 4272, que concede a Su Excelencia Dr. Tristano Gabrici, la condecoración de la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella.

(G. O. Nº 9161, del 23 de Octubre de 1969)

JOAQUIN BALAGUER

Presidente de la República Dominicana

NUMERO 4272

CONSIDERANDO los altos merecimientos de Su Excelencia el doctor Tristano Gabrici, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de Italia;

VISTA la Ley N° 1113, del 20 de mayo de 1936, y sus modificaciones; y

OIDO el parecer del Consejo de la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella:

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

ARTICULO UNICO.—Se concede a Su Excelencia el doctor Tristano Gabrici, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de Italia, la condecoración de la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella, en el grado de Gran Cruz Placa de Plata.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los diecisiete días del mes de octubre del año mil novecientos sesenta y nueve, años 126° de la Independencia y 107° de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Decreto N° 4273, que nombra al Sr. José Medina Solís, Consejero, Encargado de la Sección de Comercio Exterior de la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores.

(G. O. N° 9161, del 23 de Octubre de 1969)

JOAQUIN BALAGUER

Presidente de la República Dominicana

NUMERO 4273

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

UNICO.—El señor José Medina Solís queda designado Consejero, Encargado de la Sección de Comercio Exterior de la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional,